

ACTA DE SESIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA - UNTECS

En Villa El Salvador, siendo las diez de la mañana del día dieciocho de diciembre del año 2009, en el local de la Presidencia de la UNTECS, con la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión Organizadora: El Doctor Francisco Mario Piscoya Hermoza - Presidente de la Comisión Organizadora, el Dr. Lucio Daniel Huerta Ortiz - Vicepresidente Académico, el Dr. Jesús Híber Huari Garay - Vicepresidente Administrativo; bajo la Presidencia del Dr. Francisco Piscoya Hermoza y actuando como Secretario de Actas el Abg. Jesús Manuel Lora Crovetto - Secretario General, con el quórum de reglamento se dio inicio a la sesión extraordinaria de la Comisión Organizadora convocada para la fecha.

Agenda:

- 1) Informes.
- 2) Separación de funciones de oficinas administrativas.
- 3) Otros.

Del Presidente de la Comisión Organizadora:

El Dr. Piscoya indicó que en vista del crecimiento de la institución, resulta indispensable modificar el Reglamento de Organización y Funciones de la UNTECS, a fin de incorporar nuevas Oficinas que por necesidad institucional se han ido creando, así como para separar las funciones de ciertas oficinas que de manera inicial estaban fusionadas, como es el caso de Secretaría General y la Oficina General de Asesoría Legal, las mismas que por su gran volumen de trabajo y alta responsabilidad no pueden estar a cargo de un solo Jefe, sino que sus funciones deberían ser independizadas. Por dichas razones propuso que el Abg. Jesús Manuel Lora Crovetto, quien tiene a su cargo ambas jefaturas desde abril de 2006, debe continuar como Secretario General y que se debería encargar a partir del 01 de enero de 2010, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Legal a la Abg. Doris Pilar Ferrer Chávez.

2. En el mismo sentido, señaló que de acuerdo a lo establecido en el PDI institucional las Oficinas de Planificación y Desarrollo, la Oficina de Imagen Institucional y la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional deben operar de forma independiente, dada su naturaleza; por lo cual propone su separación formal .

3. Adicionalmente informó que estando próximos al vencimiento de los contratos de los trabajadores administrativos, contratados bajo el régimen del D.L. 276; resulta necesario disponer su renovación en función al desempeño de los servidores en el tiempo que vienen brindando servicios a la institución.

Del Vicepresidente Académico:

El Dr. Huerta indicó que se encontraba de acuerdo con las propuestas del Sr. Presidente, añadiendo en cuanto a la renovación de contratos del personal administrativo, que el período de renovación para aquellos servidores que tienen más de un año de servicios, debe ser por todo el Ejercicio Fiscal 2010, debido a que han demostrado eficiencia e identificación institucional.

Del Vicepresidente Administrativo:

El Dr. Huari manifestó su total conformidad con la propuesta de separación de las Oficinas de Secretaría General y Asesoría Legal, señalando que dado el gran volumen de trabajo que poseen dichas oficinas y en especial la Oficina de Secretaría General, es conveniente separar sus jefaturas. De igual forma, manifestó su plena adhesión a la propuesta de separación de las Oficinas de Planificación y Desarrollo Imagen Institucional y Cooperación Nacional e Internacional, dado que cumplen funciones disímiles y amerita que su funcionamiento sea independiente.



ACUERDOS:

Después del intercambio de opiniones se sometió a votación la moción materia de la presente sesión, tomándose por unanimidad el siguiente acuerdo:



- 1) Independizar a partir del 01 de enero de 2010, el funcionamiento de la Oficina de Secretaría General y la de la Oficina General de Asesoría Legal de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima-UNTECS, constituyéndose en dos Oficinas Generales independientes.
- 2) Independizar a partir del 01 de enero de 2010, las funciones de la Oficina General de Planificación y Desarrollo de las funciones de la Oficina de Imagen Institucional y de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional, constituyéndose en tres Oficinas independientes.



3) Encargar la Oficina General de Asesoría Legal, a la Abg. Doris Pilar Ferrer Chávez.

4) Renovar contrato de trabajo entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2010 a los siguientes servidores de la UNTECS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	CLASIFICACIÓN
01	Amasifuén Córdova, Hitler	Chofer	ST-B
02	Felipe Vicerrel, Giovana Celinda	Secretaria I	ST-C
03	Galarza Mendoza, Aurelia Analí	Técnico en Informática	ST-A
04	Gamboa Vílchez, Edwin Cesar	Trabajador de Servicios I	SA-B
05	Hidalgo Martínez, Héctor Elmer	Chofer	ST-B
06	Montoya Cantoral, Ada	Asistente de Biblioteca	ST-C
07	Prietto Mogrovejo, Aldo Richard	Trabajador de Servicios I	SA-B
08	Ruiz Chunga, Harol Arturo	Técnico en Laboratorio Clínico	ST-C
09	Sánchez Bautista, Miriam Maritza	Secretaria I	ST-C

5) Renovar contrato de trabajo entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2010 a los siguientes servidores de la UNTECS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	CLASIFICACIÓN
01	Ferrer Chávez, Doris Pilar	Abogado	SP-A
02	Paucar Alfaro, Ernesto Luis	Especialista en Planificación II	SP-B



- 6) Renovar contrato de trabajo entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2010 a los siguientes servidores de la UNTECS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	CLASIFICACIÓN
01	Aranda Martínez, Amancia Clara	Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario	SP-A
02	Escate Díaz, Vidal Aurelio	Especialista en Prospectiva Tecnológica III (Registros)	SP-A
03	Flores Morales, Eder Leandro	Trabajador de Servicios I	SA-B



No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas, el Presidente de la Comisión Organizadora levantó la sesión.

[Handwritten signature]

Dr. Francisco Piscoya Hermoza
Presidente de la Comisión Organizadora



[Handwritten signature]

Dr. Lucio Huerfía Ortiz
Vicepresidente Académico



[Handwritten signature]

Dr. Jesús Huari Garay
Vicepresidente Administrativo



[Handwritten signature]

Abg. Jesús M. Lora Crovetto
Secretario General